



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 001187
LITUECHE, 23 JUL 2024
DECLARA DESIERTA LICITACION PRIVADA
"SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERIA DAEM Y
ESCUELAS DE LA COMUNA", ID 5124-33-CO24". -

DAEM: 0613.-
23/07/2024

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir constantemente materiales de Ferretería para el DAEM y las Escuelas de la Comuna.
- Los diferentes recursos provenientes del Ministerio de Educación, con los cuales se podría adquirir estos materiales de Ferretería.
- El Memorandum Interno de fecha 05/04/2024 del Jefe (s) de DAEM, solicitando la gestión de Contrato de Suministro de Ferretería.
- Que, la adquisición no supera las 500 UTM.
- Que, la duración del futuro contrato no superará el periodo del actual mandato alcaldicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 93.
- La necesidad de mantener un contrato de suministro de estos materiales.
- La necesidad de realizar una Licitación Pública.
- Que dicha licitación se debe realizar a través a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Decreto Alcaldicio N° 668 de fecha 08/05/2024, que autoriza el llamado a Licitación Pública. -
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-21-LE24.-
- Que sólo se presentó una oferta a través del portal.
- La necesidad de realizar foro inverso.
- Que el oferente no dio respuesta a lo solicitado.
- Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con proposición de inadmisibilidad. -
- El Decreto Alcaldicio N° 789 de fecha 24/05/2024 que declara desierta la licitación.
- La necesidad de realizar un nuevo proceso licitatorio.
- El Decreto Alcaldicio N° 794 de fecha 24/05/2024, que autoriza el 2° llamado a Licitación Pública. -
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-27-LE24.-
- Que, no se recibieron ofertas a través del portal.
- Acta de Apertura generada por el portal de Mercado público. -
- El Decreto Alcaldicio N° 863 de fecha 05/06/2024 que declara desierta la licitación.
- La necesidad de realizar un nuevo proceso licitatorio.
- El Decreto Alcaldicio N° 865 de fecha 05/06/2024, que autoriza el llamado a Licitación Pública. -
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-28-LE24.-
- Que sólo se presentó una oferta a través del portal.
- Que el oferente no cumple con lo solicitado.
- Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con proposición de inadmisibilidad. -
- El Decreto Alcaldicio N° 952 de fecha 18/06/2024 que declara desierta la licitación.
- La necesidad de realizar un proceso de licitación privada.
- El Decreto Alcaldicio N° 957 de fecha 19/06/2024, que autoriza el llamado a Licitación Privada. -
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-33-CO24.-
- Que, no se recibieron ofertas a través del portal.
- Acta de Apertura generada por el portal de Mercado público. -

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.674 de fecha 28/12/2023 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.682 de fecha 29/12/2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024 del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30/07/2020 que designa la subrogancia de la Unidad de Control en don Pablo Vial Vera.

DECRETO:

- 1.- **Declárese Desierta** a contar de la fecha de este decreto la Licitación privada para la contratación de "CONVENIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE". -





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche
para Todos

001187

DECRETO ALCALDICIO N° _____

LITUECHE, 23 JUL 2024

DECLARA DESIERTA LICITACION PRIVADA
"SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERIA DAEM Y
ESCUELAS DE LA COMUNA", ID 5124-33-CO24". -

DAEM: 0613.-
23/07/2024

2.- **Procédase a realizar un trato directo** para la contratación "CONVENIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE".

3.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/CSM/LUS/PPV/IRDO/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal



